

Constancia Secretarial: Manizales, diez (10) de marzo de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.
Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diez (10) de marzo de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por “Cooprocal” Cooperativa de Profesionales del Caldas Ltda. contra Diego Alejandro Manso Villegas, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2022-00729-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por el Banco BBVA, Banco de Occidente, Bancolombia, Banco Caja Social, Banco de Bogotá, Davivienda, Bancolombia y Banco Av Villas por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5afa11036e3ac7ce96e17739a94caab12a463d669cbcafdedb1b1e7e53171eff**
Documento generado en 10/03/2023 11:53:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>